

Misión Grandeza

El **Gobierno del Estado** de Guanajuato a través **del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGTO)** en coordinación con el Cluster Aeroespacial del Bajío A.C. y Colleges and Institutes Canada (CICan), con fundamento en las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el ejercicio fiscal 2023, convoca a personas guanajuatenses interesadas en desarrollar competencias globales y adquirir conocimiento práctico de la industria aeroespacial.

BASES

I. Perfil

- Jóvenes guanajuatenses que hayan cursado la mitad de sus créditos académicos afines a la ingeniería o egresados de programas académicos afines a la ingeniería;
- Que tengan entre 18 y 30 años;
- Que tengan interés en el desarrollo aeroespacial;
- Que cuenten con un nivel conversacional del idioma inglés equivalente a B1.

II. Objetivo del programa

Desarrollar habilidades fundamentales en los sistemas de aeronaves, comprendiendo el control de vuelo, la instrumentación y los sistemas de navegación, así como los sistemas de generación y distribución de energía eléctrica, y los sistemas de piloto automático, dentro de un entorno líder en la industria aeroespacial internacional.

III. Características del apoyo

- JuventudEsGto otorgará hasta 30 apoyos para una experiencia presencial con el 100% de beca, para el programa educativo de 20 días (incluyendo el traslado), en Canadá, incorporando sesiones online.
- Transporte Terrestre León-México, México-León
- Vuelo redondo México- Toronto, Toronto-México.
- Costo de hospedaje.
- Una comida al día;
- Seguro de internacional (que incluye una póliza que se hará válida según términos y condiciones de la aseguradora);
- Costo del programa “Introduction to Avionics Short Training Program”

IV. Documentos

Las y los interesados deberán registrarse en el siguiente enlace: [Registro JUVENTUDES GTO](#) y cargar sus documentos en el siguiente orden:

- Solicitud GTO Contigo Sí, firmada por la persona solicitante;
- Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2023 o el ultimo expedido, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, televisión por cable o Tarjeta GTO Contigo Sí o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;
- En caso de estar estudiando dentro de la República Mexicana, comprobante de estudios oficial que puede ser: recibo de pago de inscripción, constancia emitida por la institución, kardex o historial académico sellado, del nivel educativo actual;
- Copia de pasaporte mexicano de la persona solicitante con vigencia mínima de 6 meses a partir del 11 de febrero 2024.
- En caso de ser persona beneficiaria deberá firmar la “Carta Compromiso de Experiencia”
- En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- Carta de manifestación personal [Descarga aquí](#)
- Carta de motivos principales para ser acreedor del apoyo en inglés Firmada por la persona solicitante. [Ejemplo aquí.](#)
- Evidencia de compromiso o trayectoria de acuerdo con las competencias de la convocatoria; podrán ser fotografías, reconocimientos, notas periodísticas entre otros.
- Documento que avale el idioma, nivel mínimo B1 de inglés el cual puede ser IELTS, Duolingo, Cambridge, PET, TOEFL o iTEP.

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.

V. Proceso de la convocatoria

| Actividad | Fechas |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| Cierre de la convocatoria | 8 de diciembre de 2023 |
| Publicación de los beneficiarios | 12 de diciembre de 2023 |
| Sesiones Online | Entre diciembre 2023 – febrero 2024 |
| Inicio del programa | 11 de febrero de 2024 |
| Fin del programa | 2 de marzo de 2024 |

VI. Duración:

El programa tendrá una duración de 20 días en Canadá, Incluyendo Traslados.

En caso de tener algún cambio variación en las fechas estipuladas serán comunicados con antelación por los mismos medios que se difunde la convocatoria

VI. Vigencia

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir de la apertura de convocatoria y hasta el 8 de diciembre 2023 en punto de las 23:59 horas o hasta llegar a **90 registros**.

VII. Restricciones

No se podrá otorgar más de un apoyo en el mismo ejercicio fiscal en formato presencial fuera del territorio nacional. La entrega de Apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y a las reglas de operación de GTO Internacional.

VIII. Derechos y obligaciones de los ganadores

Obligaciones

- Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional;
- Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas solicitantes y beneficiarias;
- Cuando se le requiera, identificarse ante el personal de los establecimientos autorizados para el canje de los apoyos del Programa, con Identificación oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, Tarjeta GTO Contigo Sí o Tarjeta Mi IMPULSO GTO), a efecto de poder realizar la recepción de sus apoyos;
- Informar a JUVENTUDES GTO su aceptación o no, para recibir notificaciones por medios electrónicos, proporcionando previamente para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen;
- Otorgar todas las facilidades a JUVENTUDES GTO en caso de que se programe alguna visita de verificación en su domicilio o escuela en que se le podrá solicitar información y documentación para corroborar el correcto destino del apoyo;
- Proporcionar la información que JUVENTUDES GTO le requiere en tiempo y forma a efecto de poder mejorar la política de asignación de los apoyos del Programa;
- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que se establezcan en los contratos o condiciones para el otorgamiento de los apoyos del Programa;

- Informar a JUVENTUDES GTO cuando cambie la situación por la que se le concedió el apoyo del Programa, así como cualquier cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico;
- Firmar y acatar lo dispuesto en la carta compromiso de experiencia;
- Realizar las actividades de corresponsabilidad social que defina la dirección de Impulso al Liderazgo de las Juventudes de JUVENTUDES GTO en el Plan Anual de Acciones de Corresponsabilidad.
- Participar en las grabaciones que recopilen las memorias de su experiencia, así mismo deberán socializar su experiencia a través de su testimonio y participación en los espacios a los que sean convocados por JUVENTUDES GTO y en redes sociales de cada persona ganadora.

Las demás que se desprendan de las Reglas de Operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Derechos

- A ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
- A recibir orientación sobre los procedimientos de acceso a los apoyos o beneficios del Programa;
- A ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;
- A que se les notifique por escrito o a través de los medios electrónicos establecidos para la comunicación entre ambas partes, respecto de la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes;
- A recibir oportunamente los apoyos o beneficios del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato
- A ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;

Transitorios

1. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.
2. Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.
3. JuventudEsGto no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
4. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JuventudEsGto.

5. En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los puntos o documentos se podrá tomar en cuenta el o la siguiente candidata en la lista de espera de participantes del programa de JuventudEsGto.
6. El apoyo de la experiencia internacional que será otorgado a las y los jóvenes seleccionados será único e intransferible (a reserva del punto 5 transitorio de la presente convocatoria).
7. JuventudEsGto podrá considerar realizar una entrevista en el comité de evaluación y selección para las y los postulantes.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-710-3400 Ext: 646

Correo electrónico: internacional@juventudesgto.gob.mx